

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA No.011**

**1105-1.01**

FECHA : Noviembre 21 de 2013  
Hora : 9:20 a.m. a 2: 45 p.m.  
Lugar : Salón de reuniones – CAU-  
Modalidad : Presencial  
Carácter : Ordinaria

**Consejeros asistentes:**

1. Ing. JOSÉ GERMAN GOMEZ GARCIA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
4. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados
6. Doctora MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.
7. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.

**Asistió:** El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector con derecho a voz y sin voto.

Invitados: Vicerrectora Académica, doctora Stella Colonia Neira; Vicerrector de Investigaciones, doctor Eusebio Ducuara Celis; Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González y la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. Se deja constancia que conforme al Estatuto General –Acuerdo No.010 de 2005, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal de Tuluá, Ing. JOSÉ GERMÁN GOMEZ GARCIA. El siguiente es el orden del día propuesto y aprobado por los Consejeros presentes, con los siguientes temas y orden respectivo, así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación
  - Acta No.010 de octubre 28 de 2.013.
3. Informe del Rector.
  - Actividades varias.
4. Informe Vicerrectores

  
Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

- Informe de la Vicerrectoría Académica e informe detallado de la distribución del tiempo y de actividades asignadas a los docentes de tiempo completo (docencia, investigación y extensión)
  - Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones
5. Consideración y aprobación de los siguientes Acuerdos.
- Por medio del cual se expide el Reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se derogan otras disposiciones.
  - Por el cual se crea un rubro y se efectúan adiciones presupuestales en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca.
  - Por el cual se modifica el Plan Operativo anual de inversiones 2013.
  - Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2014.
  - Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2014 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.
  - Por el cual se autorizan vigencias futuras.
6. Asuntos Pendientes.
- **Revisión Estatuto General** (sigue en proceso) primer informe en febrero de 2014.
7. Propositiones y varios (oficio relacionado con la granja Agrostológica de Tres Esquinas Tuluá, suscrito por el Alcalde de Tuluá.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

##### 1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo son cuatro (4) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de los siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum.

Se deja constancia que el Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes culminó su período de

Representación y además se encuentra en trámite su proceso de grado para el 29 de noviembre de este año.

## 2. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas.

- **No.010 de octubre 28 de 2013.** La cual fue aprobada por los Consejeros presentes sin modificación alguna.

## 3. Informe del Rector – En uso de la palabra el señor Rector rindió informe verbal sobre actividades varias.

- **Renovación Registro Calificado.** En cuanto a los programas de Derecho, Enfermería y Salud, aún no se ha recibido información oficial sobre la renovación del registro calificado, por lo que se continúa en la espera.
- **Matrículas.** Está abierto el período de inscripciones para los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Agropecuaria Ambiental y Tecnología en Logística Empresarial.

Así mismo para los programas a Distancia: Tecnologías de: Gestión en Salud, Regencia de Farmacia, Obras Civiles, Máquinas y Herramientas. En el Ciclo Profesional de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

- **Resultado Revisión Financiera (realizada por el MEN):** Hubo unas cuantas recomendaciones sobre la automatización de algunos procesos, pero en general fue satisfactorio el resultado de la revisión.
- **La Comisión al exterior** otorgada por el Consejo Directivo para viajar en este mes a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), no obstante el interés que representaba para la Institución la presencia de la UCEVA en este encuentro para fortalecimiento del proceso internacional de la misma, se presentaron inconvenientes de tiempo ante la embajada española para el trámite oportuno de la visa, motivo por el cual no pudo hacer uso de la comisión otorgada.

## 4. Informe Vicerrectores.



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

- **Informe sobre la proyección de la Vicerrectoría Académica e** informe detallado de la distribución del tiempo y de actividades asignadas a los docentes de tiempo completo (docencia, investigación y extensión)

La Vicerrectora Académica, doctora Stella Colonia N, inició su presentación con la proyección en diapositivas del informe sobre la distribución del tiempo de los docentes T.C. en docencia, investigación y proyección social y de los docentes que prestan apoyo administrativo, Se observó la distribución de éstas actividades y su equivalente porcentual del tiempo y número de horas de dedicación respecto del número total de los docentes de tiempo completo, así:

Actividad de docencia = 33, 53%  
Actividad de Investigación = 11.97 %  
Actividad de proyección Social y de Extensión = 23,96 %  
Actividad de apoyo académico =16,88%  
Actividad de apoyo administrativo = 13,67%

El doctor Sánchez Ordoñez resaltó el mayor tiempo de dedicación a la investigación y proyección social en relación con el tiempo dedicado a la actividad docente, por lo que precisó que sería importante conocer cuál es la política de investigación y la política o reglamentación para la asignación académica, pues consideró que para ser una Institución de formación y no de investigación es alta la dedicación a investigación y baja en la actividad docencia. El Representante de las Directivas Académicas aclaró a los demás Consejeros que las actividades que están alrededor de la docencia no sólo son de aula, pero los datos que hoy se presentan corresponden solo a dicha labor, que es lo que aparece registrado en la oficina de Gestión Humana. Agregó la Vicerrectora Académica que con las decanaturas se viene organizando para direccionar la labor docente y en cuanto a la actividad de proyección Social y de Extensión se ha incluido además de las labores propias de esta actividad, las que se desarrollan a través de consultorio jurídico, laboratorio contable y el CUDE de ahí que se muestre un mayor porcentaje. Seguido se concluyó lo siguiente: que es necesario fortalecer la UCEVA en Alta Calidad, pero si el fuerte de ésta es la formación y no la investigación, entonces se solicitó a la Vicerrectora Académica, revisar las políticas o reglamentación que se tiene sobre la asignación académica, que plantea el Estatuto Docente y verificar la información que se tiene sobre los indicadores o factores que deben tenerse en cuenta en la actividad docente y homologar esos factores frente a los de otras instituciones de formación para saber si estamos o no por debajo del 50% en la actividad docente, además tener una hoja de ruta a seguir para poder tomar decisiones o ajustes que sean necesarios para nivelar los indicadores presentados en el día de hoy para asignación académica. Informe que presentará la Vicerrectora Académica en el mes de febrero de 2014. No obstante la Vicerrectora Académica aclaró que si hay una reglamentación de la asignación académica y un Estatuto general del año

actualizarse para ajustarse al contexto actual del quehacer académico de la UCEVA.

En cuanto a la decisión sobre las necesidades de planta de docentes de tiempo completo, el Rector manifestó que sí no hay claridad sobre la asignación académica, entonces es conveniente aplazar la decisión hasta tanto la Vicerrectoría Académica presente la información requerida en el día de hoy, con lo cual estuvieron de acuerdo los Consejeros presentes.

- **Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones.**

- El doctor Eusebio Ducuara Celis, Vicerrector de Investigación inició su exposición con la contextualización de los siguientes aspectos: Articulación Ejes misionales, Modelo Pedagógico Interestructurante, fortalecimiento y Modernización Académica que está articulado con el PEI y Plan de Desarrollo Institucional y se contempla en el eje de Calidad y Pertinencia – Sistema Universitario de Investigación: investigación formativa y disciplinar. Aclaró que la investigación formativa se hace en las facultades a través de los planes de estudios de los diferentes programas académicos y aparece **en el Componente profesional de la Malla Curricular** y la disciplinar a través de los grupos de investigación y semilleros de investigación, por lo que la investigación se ha asumido como la producción intelectual. Todo el actuar de la investigación en la Uceva se resume en las Políticas Institucionales de Investigación para lo cual se propone unas estrategias que se han tomado del mismo Plan de Desarrollo y que está articulado en el plan de Acción de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la Comunidad para la vigencia del año 2014, en el cual se detalla: políticas, estrategias, objetivos, Indicador y Recursos para su ejecución, en el estándar nacional la UCEVA está bien y para puntualizar afirmó que el Plan de Acción apunta a lograr un incremento de publicaciones, fortalecimiento de los grupos de investigación y reconocimiento de ellos por Colciencias. Aclaró que falta documentar las políticas de Investigación y de la Editorial, las cuales se vienen aplicando y están listos los 2 documentos, el otro aspecto es que para llevar a cabo las estrategias planteadas se requiere el acompañamiento o apoyo de: vinculación de dos docentes cualificados, movilidad y vinculación a redes nacionales e internacionales de investigación. Actualmente se exige la formación en Maestría para los docentes que lideran los proyectos de investigación

**Concluido el informe se precisó lo siguiente:**

- El informe no evidencia la proyección de la Investigación de la UCEVA, para saber cuál es el norte a seguir para cumplir con los procesos de los registros calificados de acuerdo con los resultados o recomendaciones de la visita de los pares académicos, por lo tanto se solicitó al Vicerrector de Investigaciones ampliar en detalle el informe en el que se precise qué recomendaciones dejaron los pares académicos, que nos falta y cómo lo vamos a lograr, ya que

debe servir de referente para los demás programas que están pendientes de la renovación de registro calificado, así mismo qué se va a hacer o se está haciendo para apuntar al proceso de Acreditación de Alta Calidad.

- Además, faltan los documentos institucionales que defina las Políticas de Investigación y de la Editorial de la UCEVA (reiteró el señor Vicerrector de Investigaciones que estos documentos institucionales recogen las políticas que en estos dos aspectos se vienen aplicando, pero que es necesario documentarlas) por lo que solicitó al señor Vicerrector de Investigaciones gestionar dichos documentos los cuales deben ser presentados en primera instancia ante el Consejo Académico para su revisión y luego para aprobación del Consejo Directivo. Así mismo, dejó en claro el Presidente del Consejo Directivo que falta una política de vinculación de docentes, debe revisarse el Estatuto Docente para ajustarlo a las necesidades actuales, tal como lo indicó la Vicerrectora Académica.
- El Vicerrector se comprometió enviar los detalles del informe solicitado para complementar la información vía correo electrónico.

En este punto del orden del día se retiró el Consejero Gustavo Muñoz Saa. Acto seguido se verificó el quórum y se continuó con la sesión.

##### **5. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo:**

- **Por medio del cual se expide el reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se deroga otras disposiciones”.**

Se recordó que la propuesta fue trabajada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y para su estudio y revisión el Consejo Directivo designó el grupo de trabajo integrado por el Representante de los Egresados, doctor Edixon Tenorio Quintero; Representante de los Profesores, doctora Marisol Sánchez Valencia; Representante de los Estudiantes, Víctor Manuel Bustamante Aristizabal y con el acompañamiento de la Asesora Jurídica Externa y la Jefe de la oficina Jurídica de la Institución.

El Consejero Edixon Tenorio Quintero, ilustró sobre el documento el cual tuvo algunas modificaciones de forma y de fondo se incluyó el descuento del 5% que se propone para los egresados para estudios de postgrado en la UCEVA. Se tuvo en cuenta para esta propuesta varios aspectos como: saldo de cartera, descuentos por otros conceptos como el otorgado a docentes y funcionarios e hijos y cónyuges de éstos; se definió quienes eran los usuarios, supresión del crédito a quienes estén en bajo rendimiento académico, se eliminó el cruce de cuentas por saldo a favor, se vinculó la opción de la libranza por la empresa, también contempla que los programas de educación continuada, extensión, cumplimiento de requisitos, así como: derechos pecuniarios y complementarios no son sujetos de crédito. Se

propone que durante el período 2014-I se socialice el reglamento y para el 2014-II entre en vigencia y aplicación.

Sobre la propuesta de reglamento de gestión financiera se precisó lo siguiente: Que teniendo en cuenta la dificultad para la institución en la recuperación de cartera de los estudiantes que cursan el último semestre debido a las sanciones que ello implica para las Institución de Educación Superior cuando por deuda de matrícula no se otorgue el título profesional a quien no esté a paz y salvo por este concepto, es necesario blindar a la Institución por lo que se aprobó establecer la prohibición del crédito para los estudiantes que matriculen el último semestre. Esta excepción se establecerá en el artículo que refiere "acceso al crédito institucional".

Además deberá consultarse sobre la inquietud planteada por el Consejero Jesús María Sánchez, si realmente la Institución puede o no otorgar crédito institucional con financiación. Se acordó aplazar la aprobación de este documento hasta tanto se haga la consulta y se realicen los ajustes.

- Por el cual se crea un rubro y se efectúan adiciones presupuestales en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se recordó que la Ley 1607 creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad a partir del 1 de enero de 2013 y en dicha Ley se determinó la distribución de dicho impuesto para la vigencia fiscal de 2013, 2014 y 2015 y por Decreto 1835 de 2013 se reglamentó y estableció el uso de los recursos y en concordancia con la Misión Institucional, Plan de Desarrollo sus ejes y proyectos, la destinación del recurso CREE debe estar orientado a la ampliación de cobertura y nueva oferta académica, por lo que se debe definir su aplicación. Por medio de Resolución 2839 de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó la desagregación en la cual se asignaron a la Institución \$1.738.292.452, valor que fue certificado por la Tesorera de la Institución. Por lo anterior es necesario crear el rubro e incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual.

El Consejo Directivo estuvo de acuerdo con la propuesta presentada ya que se ajusta a lo de Ley, por lo tanto el Presidente sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión, siendo aprobado por consenso por los Consejeros presentes y sin observación alguna.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo anual de inversiones 2013.

Que es necesario incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones de esta vigencia, los recursos adicionados al presupuesto provenientes del Impuesto CREE. Que el eje del Plan de Desarrollo s2.5 Fortalecimiento de la Gestión Institucional/programa s2.5.3 Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura disponible /Proyecto s2.5.3.1 Crecimiento y Mantenimiento de la Infraestructura con una inversión inicial de s632.777.300. Teniendo en cuenta la proyección

de crecimiento estudiantil en un 56% entre 2012 y 2017, los bloques de aula actuales en la ciudadela universitaria han tenido un considerable incremento de uso detectándose la necesidad de aulas, por lo que se presentó el proyecto de construcción de Aulas en el Bloque H, que se encuentra registrado en el Banco de proyectos de Inversión Universitaria No.BPI:15 por la suma de \$1.738.292.452 que corresponde a los recursos del CRE para la ejecución de este proyecto de Aulas en el Bloque H, es un proyecto que genera ampliación de cobertura.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo, Ing. José Germán Gómez G, sometió a consideración y aprobación el presente Acuerdo con el cual se modifica el POA de la vigencia de 2013 para adicionar los recursos del CREE y destinados para el proyecto de infraestructura de Aulas en el Bloque H, que se encuentra registrado en la oficina de Planeación de la Institución. Seguido los Consejeros consideraron pertinente el proyecto de Acuerdo y la destinación de los recursos, por lo que se aprobó por conceso y sin modificación alguna.

Se acordó incorporar como vigencia futura los recursos del CREE para construcción de aulas y lo otro es que debe revisarse si hay plan maestro de infraestructura para construcción.

- Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2014.

La Vicerrectora Administrativa sustentó la propuesta del incremento del 4% sobre los valores actuales, porcentaje que se establece teniendo en cuenta la variable Índice de Precios al Consumidor – IPC-, inflación en Colombia en los años 2012 y 2013, dentro de la meta fijada por el Banco Central que fue de 2 a 4 por ciento; comportamiento del IPC 2012 y lo corrido de 2013 hasta octubre, comportamiento histórico de los valores pecuniarios y complementarios durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se aprobó por conceso del Consejo el ajuste máximo del 4% para los valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2014.

- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2014 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.

Se reiteró por la Vicerrectora Administrativa que se propone un ajuste del 4% sobre los valores de derechos de matrícula de los dos períodos académicos de la vigencia de 2014 para los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia. Los criterios en que se basó fueron los mismos para el anterior proyecto de Acuerdo (análisis del IPC y las expectativas de crecimiento de la economía -PIB- y comportamiento histórico de las matrículas). El porcentaje de incremento es sobre los valores del

período inmediatamente anterior, tanto para las primeras cohortes como para los demás semestres.

Seguido el Consejero Jesús María Sánchez consideró que tan viable es que se ajuste en el 4.5% para quienes ingresan al primer semestre y para los del segundo semestre en adelante se ajuste en un 3.5%. Se aclaró que la propuesta afecta negativamente el presupuesto de la Institución por ser el mayor número de la población, aunque es positivo para el estudiante porque no representa un incremento significativo. Los demás Consejeros no se pronunciaron sobre la propuesta del doctor Jesús María Sánchez, teniendo en cuenta la justificación dada por la Vicerrectora Administrativa respecto al impacto negativo en el presupuesto de la Institución. No obstante el Consejero Jesús María Sánchez O, dejó constancia que no está de acuerdo con los porcentajes propuestos, pero se acoge a la decisión de la mayoría.

El presidente sometió a discusión la propuesta de ajustar en el 4% los valores de derechos de matrícula en los diferentes programas académicos, tal como se expresa en el texto del Acuerdo y se detalla para cada uno de los programas. Seguido sin más observaciones se aprobó por los Consejeros presentes el proyecto de Acuerdo presentado y que contiene los valores de los derechos pecuniarios de las matrículas con un ajuste del 4% en relación con los valores fijados en la vigencia inmediatamente anterior, y ajustados al múltiplo de 1000, sin observación alguna.

- Por el cual se autorizan vigencias futuras.

Que el contrato suscrito para el servicio de vigilancia privada en las instalaciones de la ciudadela universitaria y sede del centro vence el 31 de diciembre de 2013, y es necesario mantener el servicio y la protección de los bienes entre el tiempo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2014, mientras dura la realización de la respectiva convocatoria pública. Además la póliza de seguro de accidentes escolares y protección de bienes suscrita por la Institución vencen el próximo 31 de diciembre de 2013, y es necesario mantener la protección durante el período de vacaciones y mientras transcurre la convocatoria pública para dicha contratación.

Se incorpora a este proyecto de Acuerdo de vigencias futuras los recursos del CREE.

Se aprobó por el Consejo Directivo autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras para las siguientes contrataciones con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, hasta los siguientes valores: vigilancia \$140.000.000; seguros \$20.000.000 y Desarrollo Infraestructura \$1.737.292.452.

---

**Asuntos pendientes.**

- Revisión Estatuto General. (continúa el proceso). Presentación primer informe de avance en febrero de 2014.
- **Informe de la Vicerrectoría Académica.** Revisar la política de asignación académica y homologar los indicadores o factores que se tienen actualmente frente a otras instituciones de formación respecto de este tema y poder saber si estamos o no por debajo del 50% en la actividad docente para poder tomar decisiones o reajustes que sean del caso. informe que se presentará en el mes de febrero o marzo de 2014. Revisión política de vinculación de docentes.
- **Entrega de Informe de complementación y en detalle sobre el tema de la proyección de la Investigación de la UCEVA** para cumplir con los procesos de los registros calificados de acuerdo con los resultados obtenidos (Qué recomendaciones dejaron los pares académicos, que nos falta y cómo lo vamos a lograr), lo que debe servir de referente para los demás programas que están pendientes de la renovación de registro calificado y qué se va a hacer o se está haciendo para apuntar al proceso de Acreditación de Alta Calidad. El Vicerrector de Investigaciones se comprometió enviarlo antes de la próxima sesión, vía correo electrónico.
- **Pendiente aprobación de la propuesta** "Por medio del cual se expide el reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se deroga otras disposiciones". Una vez se realicen los ajustes y consulta sobre "crédito institucional y financiación".
- Políticas de Investigación y de Editorial de la UCEVA (documentos institucionales que deben ser gestionados por el Vicerrector de Investigaciones para ser presentados para su revisión y concepto en primera instancia ante el Consejo Académico y para su aprobación en el Consejo Directivo.
- Revisión Estatuto Docente

**6. Proposiciones y Varios.**

El señor Presidente del Consejo, contextualizó a los demás Consejeros sobre el predio de la finca Agrostológica de Tres Esquinas –Tuluá que fue dada en comodato a la UCEVA, y del oficio suscrito en su calidad de Alcalde que ha suscitado tanta polémica, por medio del cual él hizo referencia al lote de la granja y ello fue en calidad de Alcalde más no como miembro del Consejo Directivo, reconoce que tuvo error de procedimiento al no informar al Rector, pero con esta iniciativa jamás tuvo intención de perjudicar a la UCEVA, pues desde el punto de vista social tanto la UCEVA como la Administración Municipal tienen una responsabilidad social. Explicó las bondades del proyecto el cual es clave para el desarrollo social de Tuluá y la idea era disponer de algunos metros para la

cierto es que no hay claridad sobre la procedencia del predio, pues en teoría es de la Gobernación y el comodato está vencido y oficialmente no ha habido ningún pronunciamiento del señor Gobernador en cuanto a su reclamación o decisión al respecto, aparte de las reuniones que se han tenido en las que se ha dejado planteado el propósito de construir el Centro del Menor Infractor para lo cual el gobierno nacional ya destinó los recursos económicos y lo único cierto es que se construirá en la ciudad de Tuluá, para finalizar el señor Presidente consultó a los Consejeros si habría un pronunciamiento jurídico del Consejo Directivo frente a la situación de la Granja.

El Consejero Gustavo Adolfo Salazar López, en representación de las Directivas Académicas expresó el sentir de sus representados quienes han expresado que la UCEVA no está en contra del proyecto de la Gobernación, en la medida que no afecte los intereses académicos de la UCEVA, pues cualquier metro que se le quite estaría afectando el crecimiento y desarrollo de las actividades que allí se desarrollan e independiente de las decisiones jurídicas o administrativas que se tomen. En el mismo sentido expresó la inquietud la Representante de los docentes, doctora Marisol Sánchez V, quien además agregó que no estuvo bien el proceder del señor Alcalde, al desconocer si su posición como Alcalde fue favorable o no para la UCEVA, es importante conocer si los proyectos o programas que se vienen desarrollando se verían o no afectados por el proyecto de la Gobernación.

El Señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando, manifestó que hay otra alternativa, que sería la construcción de dicho centro en la Marina, si la necesidad para Tuluá es llevar a cabo dicho proyecto y que llegado el momento se lo planteará al señor Gobernador.

Concluida la discusión de este tema, el señor Presidente y demás miembros expresaron que no hay pronunciamiento jurídico respecto al tema de la Granja, hasta tanto no haya un pronunciamiento oficial de la Gobernación.

Se acordó fijar como fecha de la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2013 el día 19 de diciembre de 2013 a las 9:00 a.m., ciudadela universitaria.

Siendo las 2:40 p.m., el Presidente, Ing. José Germán Gómez García, una vez agotado el orden del día dio por finalizada la reunión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **19** del mes de **diciembre de 2013** y presidida por el Ing. José Germán Gómez García. En uso de la palabra el señor Rector rindió informe verbal sobre actividades varias.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,

  
Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

  
LIMBANÍA PEREA DORONSORO